PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

Sobre la pregunta: ESTÁS DE ACUERDO QUE CATALUNYA SEA UN ESTADO DE DERECHO, INDEPENDIENTE, DEMOCRÁTICO Y SOCIAL, INTEGRADO EN LA UNIÓN EUROPEA? Se requiere la participación el domingo 13 de diciembre de 2009, de todos los empadronados en ..... mayores de 16 años.

1. ¿POR QUÉ TENGO QUE IR A VOTAR, SI NO ES VINCULANTE?

Ha habido otros referendums no vinculantes, como el de la OTAN o el Tratado de la Constitución Europea, pero en democracia la decisión le corresponde al pueblo, y los gobiernos no pueden ignorarlo.

Si la participación es aproximada o superior a un 50% , el resto de los catalanes, el gobierno catalán y el español, la comunidad internacional, y los medios de comunicación nacionales e internacionales, van a considerar el resultado: los catalanes quieren la independencia.

2. PODRÉ VOTAR ?

Si el día 13 de diciembre tienes 16 años y estás empadronado en ....., podrás votar. La novedad de la consulta es que cualquiera que esté empadronado en el municipio podrá votar, reconociendo así, el derecho a voto de los residentes de origen extranjero. Se considera a los vecinos, sencillamente, ciudadanos: todos iguales, no se discrimina entre nativos y extranjeros.

3. ¿CÓMO PODRÉ VOTAR?

Mediante el voto secreto depositado en una urna. Las opciones serán SI-NO – BLANCO . Habrán todas las garantías par que nadie sepa cuál ha sido tu elección.

4. ¿TENDRÉ QUE ENSEÑAR ALGUN DOCUMENTO PARA VOTAR?

Sí, en la mesa electoral tendrás que mostrar el original de alguno de estos documentos, que acreditan tu residencia en .....

- Documento Nacional de Identidad
- Pasaporte
- Tarjeta de Residencia (NIE)
- Certificado de Inscripción en el Registro Comunitario (NIE)

Si la dirección que consta en alguno de estos documentos es de ....., podrás votar sin más.

5. ¿QUÉ PUEDO HACER SI ESTOY EMPADRONADO EN ....., PERO NINGUNO DE ESTOS DOCUMENTLOS LO ACREDITA ?

Si consta una dirección de otro municipio fuera de Osona. Tendrás que acreditar tu residencia , mostrando en la mesa electoral, el certificado de padrón o de convivencia, el cual expide el ayuntamiento.

6. ¿ESTOY EMPADRONADO EN ....., PERÒ NO TENGO DISPONIBLE NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE, QUÉ PUEDO HACER?

Tendrás que dirigirte a tu ayuntamiento y pedir un volante de padrón. Si ya estás empadronado no necesitas autorización de nadie. El volante es gratuito y te lo harán en el acto. El ayuntamiento de ..... está abierto de lunes a sábado de 9 h - 13 h.

Si no puedes ir a buscar este documento personalmente, cualquier persona que resida contigo puede, con su documento de identidad y también el suyo. En el caso que, esta persona no resida contigo, será necesario una autorización firmada por ti con tu documento de identidad original.

7.¿ MI NOMBRE Y NÚMERO DE DOCUMENTO QUEDARAN REGISTRADOS EN ALGUN LUGAR?

Cuando votes, la persona de la mesa que te va atender, escribirá tu número de identificación en un ordenador, sin el nombre , ni apellido, ni dirección.
Una vez finalizado el recuento de los votos, la noche del mismo día, se procederá a eliminar públicamente el fichero, dónde se habrán almacenado todos los números de identificación.

8 . ¿RESIDO EN ..... EN SITUACIÓN IRREGULAR. PUEDO TENER ALGUN PROBLEMA SI VOTO MIENTRAS EL ESTADO ESPANYOL ESTÁ TRAMITANDO MIS DOCUMENTOS?

No, el Estado , no podrá saber que has votado, ya que tus datos no se habrán registrado en ningún lugar.

9. ¿ AÚN ASÍ, NO QUIERO QUE EL DÍA DEL REFERENDUM SE SEPA QUE HE IDO A VOTAR, NI QUE NINGÚN MEDIO DE COMUNICAICÓN ME FILME O QUE ME VEAN ?

Podrás votar anticipadamente, en secreto y en plenas garantías, desde finales de noviembre hasta el 12 de diciembre. Una persona va a recoger tu voto.

10. ¿ ME VA A SERVIR DE ALGO , HABER VOTADO ?

Si quieres, podemos certificar tu participación y te servirá como referencia de arraigo.

LA ELECCIÓN ES TUYA, PORQUE TODOS SOMOS CATALUNYA, Y EN DEMOCRACIA, EL PUEBLO DECIDE.